INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE IMPRESORAS LASER
CONTRATACION DIRECTA N° 01/2017
ID: 321656

Asunción, 21 de Febrero del 2017

Señores:
Presidente y Miembros del
Consejo de Administración
Presente

De conformidad a lo dispuesto en la Resolución emitida por el Consejo de Administración N° 37, Acta N° 56 de fecha 23 de noviembre de 2016, que resolvió autorizar la realización de los trámites para el llamado; aprobar la Carta de Invitación que contiene especificaciones técnicas; y conformar el Comité de Evaluación de Ofertas para el llamado a Servicio de Mantenimiento de Impresoras Laser para la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines en la modalidad de Contratación Directa Plurianual Ad Referendum.-

Antecedentes:

a) ID: 321656
b) Publicación: en el SICP 07/02/2017.
c) Se han cursado invitación a las siguientes firmas: DataLab S.A., Data Systems S.A.E.C.A., Docunet S.A., Servipro S.R.L., y Tecnoplan S.A.
d) Conformación del Comité de Evaluación del presente llamado por Resolución N° 37742, Acta N° 56, integrado por: Dr. Xavier Hamuy, Lic. Pedro Baez, Econ. Victor Barua, y el Lic. Juan Carlos González. -

Acto de Apertura:
De acuerdo al procedimiento previsto en el Articulo 54 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y concordante, se ha llevado a cabo el Acto de apertura en fecha 14 de febrero de 2017, siendo las 11:00 horas presentando oferta la siguiente firma: **1) SERVIPRO S.R.L.**

Conforme al numeral 18 del Anexo B Datos de la Licitación se resolvió dar apertura a la oferta recibida.

No se realizaron observaciones en el momento de la apertura de ofertas.

Montos de la Oferta:

N°	OFERENTE	PRECIO TOTAL UNITARIO
1	SERVIPRO S.R.L.	171.620.000

Lic. Juan Carlos González

Lic. PEDRO DANIEL BÁEZ
Gerente Administrativo

Econ. Víctor Barúa
Gerente General
Caja Bancaria

Abog. Xavier Hamuy C.
Miembro del Consejo

VERIFICACION DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	SERVIPRO S.R.L.
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El oferente deberá cotizar todos los ítems de cada lote ofertado indicado en la planilla de precios.	Presenta y Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	Presenta y Cumple
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	Presenta y Cumple
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	Presenta y Cumple

Luego de las verificaciones sustanciales realizadas, este Comité resuelve que la oferta presentada por la empresa: **SERVIPRO S.R.L.** es **"OFERTA EVALUABLE"** por cumplir con los requerimientos de documentaciones sustanciales de este proceso de contratación.

A continuación, se verifica los requisitos solicitados en el Punto 20 del Anexo B Datos de la Licitación

a) CALIFICACION LEGAL: El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley W 2051/03, en base al siguiente análisis: — **Cumple**

a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.	**No se observan Registros**
a) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública" aparecen en la base de datos de SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	**No se observan Registros**

El análisis de referencia fue realizado tanto al firmante de la Oferta como de los miembros de la sociedad en el SINARH

b) ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS — **Cumple**
Verificados los Precios unitarios cotizados están dentro de los parámetros indicados en la legislación en lo referente a este punto.

c) CAPACIDAD FINANCIERA: — **Cumple**

INDICES DE RATIOS					
RATIO DE LIQUIDEZ					
Años	2.013	2.014	2.015	Suma	Promedio
Activo Corriente	3.957.554.785	4.078.281.418	4.388.946.508	12.424.782.711	4.141.594.237
Pasivo Corriente	1.528.235.197	1.241.606.939	884.745.568	3.654.587.704	1.218.195.901
Ratio de Liquidez	2,59	3,28	4,96	10,83	3,61
Años	2.013	2.014	2.015	Suma	Promedio
Pasivo Total	1.528.235.197	1.241.606.939	884.745.568	3.654.587.704	1.218.195.901
Activo Total	4.032.262.977	4.222.201.965	4.603.592.809	12.858.057.751	4.286.019.250
Ratio de Endeudamiento	0,38	0,29	0,19	0,87	0,29
RENTABILIDAD					
	2.013	2.014	2.015	Suma	Promedio
Utilidad Neta después de Impuesto	465.648.360	472.920.110	733.790.677	1.672.359.147	557.453.049
Capital	20.000.000	20.000.000	20.000.000	60.000.000	20.000.000
Ratio de Rentabilidad	23,28	23,65	36,690	84	27,87

d) CAPACIDAD TECNICA: — **Cumple**

Presentar 3 Técnicos certificados en la marca de los equipos que pertenezcan al plantel permanente del oferente demostrados por la planilla IPS

Lic. PEDRO DANIEL BÁEZ
Gerente Administrativo

Econ. Victor Barúa
Gerente General
Caja Bancaria

Abog. Xavier Hamuy C.
Miembro del Consejo

e) **EXPERIENCIA** **Contratos con instituciones públicas y/o privadas ejecutados de provisión o facturaciones de venta y recepciones finales, en el rubro de Mantenimiento de Impresoras Láser cuyos montos deberán ser iguales o superiores al 50 % del monto ofertado en la presente contratación en los últimos 12 meses previos a la fecha de apertura de oferta**	**Cumple**

Punto 21 del Anexo B Datos de la Licitación

MARGEN DE PREFERENCIA A SER UTILIZADO: **No presenta Certificado de Origen Nacional**	**No es motivo de descalificación**

Punto 1 del Anexo C Especificaciones Técnicas

ESPECIFICACIONES TECNICAS	**Cumple**

Documentos solicitados en el Anexo E

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]* - ***PRESENTA Y CUMPLE***
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta* - ***PRESENTA Y CUMPLE***
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. * - ***PRESENTA Y CUMPLE***
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010. - ***PRESENTA Y CUMPLE***

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.* ***PRESENTA Y CUMPLE***
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC ***PRESENTA Y CUMPLE***
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple. ***PRESENTA Y CUMPLE***
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.* ***PRESENTA Y CUMPLE***
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente. ***PRESENTA Y CUMPLE***
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente. ***PRESENTA Y CUMPLE***

Lic. PEDRO DANIEL BÁEZ
Gerente Administrativo

Econ. Víctor Barúa
Gerente General
Caja Bancaria

Abog. Xavier Hamuy C.
Miembro del Consejo

V. Otros documentos.
a) Copias autenticadas de Estados Financieros y de Resultados de los 3 (TRES) últimos períodos, acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación de impuestos y la constancia de su presentación. ***PRESENTA Y CUMPLE***
b) Ratios (2013, 2014, 2015). ***PRESENTA Y CUMPLE***
c) Certificado de origen nacional, a fin de aplicar el margen de preferencia. **No Presenta y no es motivo de descalificación**
c) Presentar 2 técnicos certificados en la marca de los equipos que pertenezcan al plantel permanente del oferente, demostrado por la planilla de IPS. ***PRESENTA Y CUMPLE***
d) Contratos con instituciones públicas y/o privados ejecutados de provisión o facturaciones de venta y recepciones finales, en el rubro de MANTENIMIENTO DE IMPRESORAS LASER cuyos montos deberán ser iguales ó superiores al 50% del monto ofertado en la presente contratación en los últimos 12 meses previos a la fecha de apertura de la oferta. ***PRESENTA Y CUMPLE***

De la verificación integra de las documentaciones presentadas por la oferente SERVIPRO SRL resulta que cumple con todos los requerimientos solicitados para este proceso de Contratación, por ende, resulta ser "OFERTA CALIFICADA"

Fundamentación

Conforme a lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas que en su Artículo 28 estipula lo siguiente: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo.
La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación.", y a lo dispuesto en el Articulo 63 del Decreto N° 21909/03 que prescribe: "Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1. cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones;
2. tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.
3. presente el precio evaluado como el más bajo.

Y además a lo establecido en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas que en su Artículo 34.- PROCEDIMIENTO dispone: "La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera: c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;"

Lic. PEDRO DANIEL BÁEZ
Gerente Administrativo

Econ. Víctor Barúa
Gerente General
Caja Bancaria

Abog. Xavier Hamuy C.
Miembro del Consejo

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, este Comité de Evaluación recomienda la **ADJUDICACION** a la firma **SERVIPRO S.R.L.** con RUC N° 80003499-6 por un monto mínimo de **Gs. 73.000.000** (Guaraníes Setenta y tres millones) IVA incluido, y hasta un monto máximo total de **Gs. 146.000.000** (Guaranies Ciento cuarenta y seis millones) IVA incluido. La vigencia del contrato será hasta el 31 de diciembre del año 2018.-

Forman parte integrante de este Informe de Evaluación: la Planilla Comparativa de Oferta

Se adjunta copia del siguiente documento:

- Acta de Apertura de Ofertas. -

Atentamente. -

Econ. Victor Barua

Dr. Xavier Hamuy

Lic. Pedro Báez

Lic. Juan Carlos González